

**Experiencia Paraguaya en
compras electrónicas.**

sbe 

Subasta a la Baja Electrónica



DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

La SBE en Paraguay

- **La Subasta a la Baja Electrónica, se implementó en el Paraguay a través del Decreto 12.453 de fecha 14 de julio de 2008 marcando el ingreso del Estado Paraguayo a la era de las compras electrónicas, con el primer sistema de compras a través de Internet.**
- **Este Decreto fue reglamentado a través de la Resolución DNCP N° 860 de fecha 15 de octubre de 2008**

¿Qué es la Subasta a la Baja?

Es un procedimiento de *contratación electrónica* con el cual se pueden adquirir **bienes y servicios**, **contratar obras y consultorías** a través de una *oferta pública virtual*, donde el *postor ganador*, es aquel que ofrece el *menor precio*.

La competencia se realiza utilizando el SICP como plataforma base.

Subasta a la Baja Electrónica según Ley 2051/03

- La Subasta a la Baja Electrónica es considerada como una modalidad complementaria en el marco de lo establecido en el Artículo 17 de la Ley N° 2051/03 y en el Artículo 20 del Decreto N° 21909/03
- No es obligatoria la utilización pero si muy recomendada por ahorro y tiempos.

Desarrollo del Soporte Electrónico

- El sistema informático sobre el cual se sostiene la SBE fue desarrollado por Paraguayos y adaptado a la Ley 2051/03.
- Utiliza tecnología de punta en lo que se refiere a desarrollo de sistemas basada en una plataforma JAVA y Sistema Operativo RedHat.

Desarrollo del Soporte Electrónico

- Se estudió la experiencia de Chile y Brasil quienes dieron aportes importantes para entender el concepto
- Se revisó la experiencia de Itaipú quienes contaban en la época con una versión del Banco do Brasil

Desarrollo del Soporte Electrónico

- Se evaluaron las opciones de outsourcing y de la compra de sistemas paquete pero se decidió realizar un desarrollo propio
- Grandes avances con ayuda de la experiencia del BID

Seguridad

- Los subastadores, los oferentes participantes, las Entidades y la Ciudadanía pueden observar el proceso de compra *“On line”*, sin poder conocer la identidad de los Oferentes que están participando en ese momento.
- Al finalizar la subasta el sistema genera un Acta, que representa una Auditoria de todas las etapas por las cuales se desarrolló el proceso de compra y permite conocer los participantes de la competencia.
- Verificación de usuarios conectados para prever robots y ausencia.

Temas importantes para la plataforma electrónica

- **Usabilidad**
- **Conexión entre los oferentes y el Sistema**
- **Respuestas claras y estándares**
- **Monitoreo constante**
- **Pruebas de simulación**

Muchas gracias por su
atención y éxitos en sus
subastas!!!

